



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-214-GCABA-HGAP

Buenos Aires, Martes 1 de Septiembre de 2026

Referencia: CONCURSO PROFESIONALES DE GUARDIA MEDICOS SIN ESPECIALIDAD_ORIENTADO A EMERGENTOLOGIA 30 HS SEMANALES - DESIERTO

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-32953237-GCABA-DGAYDRH, 2025-34273320-GCABA-DGAYDRH y 2025-34272855-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que mediante Disposicion N° 2026-157-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a tres cargos de Profesionales de Guardia Medico sin Especialidad, orientado a Emergentologia 30 hs semanales, considerando las vacantes en el Departamento de Urgencias.

Que finalizada la fecha de inscripcion se registraron dos postulaciones, que segun informe elaborado por los integrantes del jurado, no se han presentado a la instancia de examen,por lo que se considera que han desistido de su postulación.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECCION DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes, en concurso a tres cargos de Profesionales de Guardia Medicos sin Especialidad _ orientado a Emergentologia 30 hs semanales, convocado mediante Disposicion N° 2026-157-GCABA-HGAP

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by VERONICA NATALIA NEGRUSSI
Date: 2026.09.01 09:04:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VERONICA NEGRUSSI
Subdirector Medico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS J.M.PENNA
MINISTERIO DE SALUD